

# El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director: **Antonio Lago**      Redacción y Administración: **Comercio, 12 (Imprenta Moderna)**      Propietario: **Antonio Garijo**

**Imprenta, Librería y Objetos de Escritorio de A. Garijo, Comercio, 12.**

Devocionarios, Rosarios, Crucifijos y Coronas de azahar, para la primera Comunión.

Se han recibido los últimos figurines de modas, para la próxima temporada de primavera y verano.

## Consejo provincial de Fomento.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria general, de los trabajos realizados durante el último año por tan importante organismo oficial.

Dicho trabajo le suscribe el Presidente del Consejo y entusiasta toledano D. Elías de Montoya y Blasco, y se dirige exclusivamente al Sr. Presidente del Consejo Superior de la producción.

El objeto primordial de la Memoria, á parte del de cumplir con lo dispuesto en la circular de 17 de Noviembre último, dictada por la Comisión Permanente de dicho Consejo Superior, es el de recopilar toda la labor realizada por este organismo provincial á fin de darla á conocer, no solamente á la Superioridad, si no también á todos los elementos provinciales que representa, entre los cuales todavía no está lo suficientemente arraigado.

Expresa el infrascrito de la Memoria que el Consejo toledano no ha podido llevar á cabo toda la labor que deseara, porque su vida se ha desarrollado anormalmente, á consecuencia de carecer de medios económicos, hasta muy adelantado el presupuesto, no tener reglamento interior para su gobierno y existir dudas y confusiones, aclaradas después por la Superioridad, respecto á su intervención en algunos servicios del Estado.

Esto, no obstante, en los momentos angustiosos en que la plaga de la langosta hacia estragos en la provincia, el Consejo, fiel defensor de los intereses morales y materiales de ésta, solicitó y obtuvo autorización para auxiliar con 8.000 pesetas de sus fondos particulares, empleados en gasolina y jornales, á los términos ó zonas en que los anticipos del Estado, no habían alcanzado para terminar por completo, la campaña de extinción de tan terrible plaga, y más adelante, cuando la Superioridad dió á estos Consejos de intervención que hoy día tienen en las cuestiones de extinción de plagas del campo, dicha entidad se apresuró á poner en conocimiento de la primera Autoridad civil de la provincia, siempre de acuerdo con el inteligentísimo servicio Agronómico de la misma, cuantas iniciativas y disposiciones estimó convenientes, para preparar las próximas campañas de Otoño y Primavera,

con cuyos trabajos consideró el Consejo cumplido de momento, cuanto sobre el particular tenía que hacer.

También el organismo que nos ocupa, teniendo en cuenta que sus más valiosos elementos de ayuda están constituidos por las Cámaras Oficiales de Agricultura y de Industria y Comercio, potentes palancas sociales que han de ser con el tiempo las únicas y verdaderas representaciones de las fuerzas vivas del país, consiguió que por su iniciativa y á su costa, se reorganizase la Cámara de Industria y Comercio de Toledo, que hace años no funcionaba y cediéndolas locales habilitados *ad hoc* en el que tiene cedido al Consejo la Excm. Diputación.

Otra de las iniciativas más importantes del Consejo, ha sido el proponer la reforma de dichos organismos dotándoles de algunos medios más de vida y dándoles la representación provincial del Ministerio de Fomento, idea que fué admirablemente acogida por todos los Consejos de España, los cuales se adherieron en una gran mayoría al pensamiento, acordando celebrar en Madrid unas reuniones, que se verificarán los días 2 y 4 de Mayo con asistencia de muchos Comisarios Regios y estando adheridos ó representados en ellas, casi todos los demás Consejos de la nación.

También es de verdadera importancia y trascendencia para los intereses agrícolas provinciales, el proyecto del Consejo, de instalar en la capital un campo agrícola de demostración, escuela práctica que ha de enseñar á los agricultores de esta región todas las ventajas y utilidad de la ciencia agronómica moderna, con lo que escusado creemos manifestar los inmensos beneficios que se reportarán á esta importante fuente de riqueza, abriéndola nuevos caminos de adelanto y de progreso.

También ha coadyuvado, por cuantos medios han estado á su alcance, al buen resultado del Concurso Regional de Ganados celebrado en Ciudad Real, al cual concurrió representado por su Vocal, el Inspector de Higiene Pecuaria, quien tanto en el puesto que ocupó en el Jurado calificador, como en las conferencias divulgadoras que dió con este motivo, dejó el nombre del Consejo á la altura que por su celo, actividad é ilustración le corresponde.

Tales son los asuntos puntualizados en la memoria, y que con satisfacción grandísima hacemos público en nuestro modesto diario, entendiendo que con ello prestamos un buen servicio de información á la provincia, por cuyos intereses morales y materiales vela constantemente el Consejo provincial de Fomento de Toledo.

## AUDIENCIA

Señalamientos para la próxima semana.

Sección segunda.—Día 25: Navahermosa, caza, Mateo Calderón; Sres. Infantes, Cogolludo, Riesco y Mateo.—Talavera, disparo, Evaristo Barba; Sres. Jareño y Riesco.—Quintanar, disparo, Antonio Esteban; Sres. Ledesma y Riesco.

Día 26: Escalona, hurto, Fidel Ludeña y otro, Sres. Saavedra y Villarreal.—Talavera, lesiones, Eustaquio Sánchez; señores Lafuente (D. R.) y Moreno.—Puente, desacato, Simón Cabello; Sres. Hijas y otro.

Día 27: Escalona, hurto, Félix Esteban; Sres. Muñoz y Vallejo.—Talavera, hurto, Ignacio Ojea; Sres. Lafuente (D. F.) y López.—Puente, lesiones, Raimundo Ortega; Sres. Vega y Gutiérrez.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha tomado posesión, en propiedad, de la Escuela nacional de niñas de Mejorada, doña Enriqueta Betegón Ortiz, habiendo cesado D.<sup>a</sup> Mariana Martín Blasco, que, también en propiedad, venía desempeñando dicha Escuela.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central ha concedido á D.<sup>a</sup> Fuencisla Latre y Grande, Maestra titular de la Escuela pública de niñas de Almendral, el pase al primer periodo de observación de cuatro meses, por hallarse enferma, y que empezarán á contarse desde el día 16 de Febrero último, quedando al frente de la enseñanza la Maestra sustituta nombrada, D.<sup>a</sup> Lucía Blanco y Sánchez.

Han solicitado se les admita la renuncia del nombramiento de Maestra interina de una sección de la Escuela graduada de niñas

de Puebla de Don Fadrique, D.<sup>a</sup> María del Consuelo Campos y Fernández, fundada en que se encuentra enferma la madre de la interesada, y D.<sup>a</sup> Narcisa Martín-Valera y Rodrigo, del cargo de Maestra sustituta, personal de la Escuela nacional de niñas de Guadamur, fundada en que se encuentra enferma, sin perjuicio de que se la conserve el derecho á poder desempeñar otras interinidades, tan luego como su salud se lo permita.

Ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, jubilación por edad, D.<sup>a</sup> Blasa de la Cruz y García Aranda, Maestra de la Escuela nacional de niñas de La Mata.

Se ha ordenado á las Maestras de Oreja D.<sup>a</sup> Aurora Ulloa y Escudero, á la de Calera D.<sup>a</sup> Adelmira Cabredo y Bujanda, y á la de Camarenilla D.<sup>a</sup> Segunda Fernanda García Aliá, y al Maestro de Buenaventura D. Antonio Navarro, que antes del día 30 del actual remitan á la Junta provincial de Instrucción pública sus respectivas hojas de servicios, duplicadas, con todos los justificantes, más la partida de nacimiento legalizada, á los efectos del escalafón general.

Ha tomado posesión de la Escuela nacional de niños de Lillo el Maestro sustituto D. Agustín Gómez Ahijado, habiendo cesado D. Gregorio Domínguez y Muñoz, Maestro propietario, por haber sido suspendido de empleo y medio sueldo.

Por la Intervención de Hacienda de esta provincia se ha remitido á la Junta provincial de Instrucción pública una relación de las cantidades por atenciones de primera enseñanza, con el fin de que sean distribuidas entre los perceptores á quienes les correspondan, como débitos anteriores al año 1902, y por los pueblos que á continuación se expresan: Campillo de la Jara, 2.309,70 pesetas; Aldeanueva de San Bartolomé, 572,94, y Nava de Ricomalillo, 2.274,49.

En nuestro número del día 13 del corriente mes, dijimos lo que sigue:

«Tenemos entendido que, en breve, se ordenará á los Sres. Maestros y Maestras que ascendieron de 825 á 1.100 pesetas, que rindan las cuentas del material correspondiente á la diferencia de sueldo en el año pasado, y lo mismo á los Directores de Escuelas graduadas, en relación al material correspondiente á las secciones.

Lo que hacemos público á fin de que tengan preparadas dichas cuentas para cuando se les pida, pues sin ellas no han de percibir el importe del material.»

Figuran en descubierto los Sres. Maestros que se mencionan, los más de ellos, por no haber enviado á la Inspección de primera enseñanza los programas y las relaciones sobre clasificación de los niños, aunque tienen graduadas sus Escuelas, y los menos, aquellos que no han cumplimentado lo ordenado sobre la graduación de la enseñanza:

**Maestros.**—De Alcolea de Tajo, Calzada de Oropesa, Herrerueta, Aldeanueva de Barbarroya, Aldeanueva de San Bartolomé, Campillo de la Jara, La Estrella, Nava de Ricomalillo, Fuentes, Puente del Arzobispo, dos de Valdeverdeja, Castillo de Bayuela, Real de San Vicente, Segurilla, Talavera de la Reina, Cerralbos, Mejorada, Velada, Cardiel, Montesclaros, dos de Bargas, Mocejón, Polán, Camarena, Carmena, dos de Carpio de Tajo, Carriches, Domingo Pérez, Escalonilla, Gerindote, Torrijos, Val de Santo Domingo, Villamiel, Quismondo, Santa Olalla, Garciontín, Casarrubios del Monte, Yunelillos, Yelles, Cabañas de la Sagra, dos de Tembleque, Camuñas, Navalucillos, dos de Madrifejos, Alares, Robledo del Buey, Gálvez, Menasalbas, Pulgar, San Román, Azaña, Maqueda, Santa Cruz del Retamar, Nuño Gómez, Paredes, Pantoja, Recas, Seseña, La Guardia, Villacañas, dos de Urda, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa, Retamosa, Cuerva, Navahermosa, Noéz, Ventas con Peña Aguilera, Villarejo de Montalbán, Ciruelos, Villamue-

las, Almonacid, dos de Mora, Orgaz, Chueca, Sonseca, Villanueva de Bogas, Albarreal de Tajo, Novés, Fuensalida, Cobisa, Layos, Nambroca, Argés, Sartajada, Sotillo de las Palomas, Cazalegas, Pepino, Bargas, Iglesias, Navalcán, Buenaventura, Navamorcuende, Cebolla, Lucillos, Malpica, Almendral, Hinojosa de San Vicente, Villanueva de Alcardete, dos de Corral de Almaguer, dos de Oropesa, Alcaudete de la Jara, Espinoso del Rey, Sevilleja de la Jara, Cabezaesada, Lagartera, Yepes, Villarrubia de Santiago, dos de Dos barrios, dos de Ocaña, Ontigola, Villasequilla, Manzaneque, Ajofrín, Mascaraque, Mazarambroz, Casar de Escalona y Villarejo de Montalbán.

**Maestras.**—De Val de Santo Domingo, Novés, Camarenilla, Caudilla, Barcience, Fuensalida, Escalonilla, Carriches, Camarena, Burujón, Burguillos, Polán, Argés, Nambroca, Azucaica, Casar de Talavera, Illán de Vacas, Bargas, Malpica, Lucillos, Navamorcuende, Cebolla, Buenaventura, Hinojosa de San Vicente, Almendral, Villanueva de Alcardete, dos de Quintanar, dos de Corral de Almaguer, Miguel Esteban, dos de Oropesa, Lagartera, Alcaudete de la Jara, Espinoso del Rey, Ventas de San Julián, Robledo del Mazo, Puerto de San Vicente, Navatoril, Buenasbudas, Cabañas de Yepes, Dosbarrios, Huerta de Valdecarábanos, Oreja, Ocaña, Ontigola, Villarrubia de Santiago, dos de Yepes, Villasequilla, Ajofrín, Marjaliza, Mazarambroz, Casalgordo, Arisgotas, Nombela, Casar de Escalona, Quismondo, Casarrubios del Monte, Esquivias, Yunelillos, Ugena, La Guardia, dos de Tembleque, Viillarobas, Turleque, Camuñas, Consuegra, Navalucillos, dos de Madrifejos, Cuerva, Gálvez, Menasalbas, Pulgar, Rielves, Erustes, Arcicóllar, Torrijos, Gerindote, Domingo Pérez, dos de Carpio de Tajo, Ollas del Rey, Mocejón, Guadamur, Membrillo, Velada, Parrillas, Mejorada, Las Herencias, Segurilla, San Román, Real de San Vicente, Iglesias, Castillo de Bayuela, Puebla de Almoradiel, Cabezaesada, Gargantilla, Sevilleja de la Jara, Puente del Arzobispo, Navalmorelejo, Nava de Ricomalillo, La Estrella, Campillo de la Jara, Aldeanueva de San Bartolomé, Aldeanueva de Barbarroya, Torralba, Casar de Oropesa, Alcolea de Tajo, dos de Sonseca, Manzaneque, Orgaz, Mora, Mascaraque, Almonacid, Villamuelas, Noblejas, Ciruelos, Hontanar, Noez, Navahermosa, Torrecilla, Totanés, dos de Urda, El Viso, Villaluenga, Seseña, Recas, Pantoja, Valmojado, Lominchar, Azaña, Santa Olalla, Santa Cruz del Retamar, Quismondo y Maqueda.

Tenemos entendido que la Inspección de primera enseñanza ofició, con fecha 20 del actual mes, á los Alcaldes cuya relación publicamos en nuestro número de ayer, y á los Maestros de primera enseñanza que se mencionan, con el fin de que para el 25 del corriente mes cumplimenten las Circulares de Instrucción Pública, núms. 219 y 28, insertas en los Boletines Oficiales de 19 de Diciembre y 5 de Febrero últimos, las cuales Circulares reproducimos en nuestro diario.

Los confiteros.

RÉPLICA

El presidente de la Sociedad de obreros confiteros, D. Gregorio Moreno, nos envía unas cuartillas, en las cuales opone una severa réplica á lo que recientemente ha escrito un semanario local con motivo de la comida que tuvieron los individuos de dicha colectividad en el Parador del Macho.

La réplica comprende estos principales y concretos extremos:

1.º La comida de referencia sólo tuvo por objeto consolidar la unión y estrechar los vínculos de compañerismo entre los socios.

2.º El articulista del citado semanario revela muy menguados sentimientos al

excitar á los patronos á que adopten rigurosas medidas con sus obreros.

3.º Los individuos que forman la Junta directiva de esta Sociedad, mal que le pese al articulista, son muy probos y ganan el sustento de sus hijos trabajando honradamente, sin que, en ningún concepto, pueda cuadrarles el calificativo de *vividores*, poniendo en duda si al articulista le convendrá más la aplicación del tal adjetivo.

4.º Hasta la fecha, y contra lo que gratuitamente y maliciosamente presupone el articulista, los obreros confiteros no han tratado de solicitar mejoras, ni, menos aún, determinado la fecha en que deban solicitarlas. Pero si algún día pensaran hacerlo, ejercitando un legítimo derecho que á todas las clases, excepto á la proletaria, les reconocen los que discurren como el articulista, no se aprovecharán de críticas circunstancias los obreros confiteros, ni pedirán cosas irrazonables que los patronos no puedan conceder.

RELACION

de todas las personas piadosas que, hasta hoy, han contribuido con sus donativos para hacer el nuevo manto á Nuestra Señora de la Soledad, en Santas Justa y Rufina.

	Pesetas
D. <sup>a</sup> Aquilina Moreno Ubide.....	5
> Eugenia Moreno Ubide.....	5
> Nemesia Bejerano.....	5
Una devota.....	2
D. Francisco López.....	5
D. <sup>a</sup> Encarnación Buitrago.....	1
> Joaquina Dorado.....	5
D. Severiano Ramos.....	5
> Marcelo García.....	5
> León López.....	5
> Francisco Alcubilla.....	3
> José Trepas.....	0,50
D. <sup>a</sup> Juana González.....	2,50
> Adriana Cuesta del Arcal... ..	25
> Joaquina Dorado.....	2
D. Joaquín de San Vicente.....	5
D. <sup>a</sup> Nemesia Bejerano.....	5
Una devota.....	1
D. <sup>a</sup> Pilar Recio de G. <sup>a</sup> Patos....	25
> Enma Tórrrens.....	5
> Carmen Roldán.....	5
D. Sebastián Martínez Cano....	25
D. <sup>a</sup> Daniela Camino.....	1,50
D. Francisco Alcubilla.....	5
Cofradía de la Soledad, año 1909.	200
> > > > 1910.	300
> > > > 1911.	100

TOTAL..... 753,50

No contando todavía con bastantes fondos para su terminación, pues ya se está confeccionando y deseando lo estrene el próximo año, suplicamos á las personas devotas y caritativas contribuyan con algún donativo para ver logrado este fin, las cuales podrán entregar en la Parroquia ó á los señores de la Junta directiva.

REMITIDO

Sobre una moción.

Aplausos, muchos aplausos merece la moción presentada el lunes en nuestro Concejo por D. Victoriano Medina. Es un estudio bien hecho del asunto, y como perito que es en la cuestión no se le ocultan las irregularidades que pueden cometerse introduciendo artículos de dudosa procedencia. Porque es una anomalía que en Toledo, donde tan enri-

diabla inspección de carnes se efectúa en los mataderos, haya esa libertad para los demás artículos de consumo, los cuales entran sin que nadie inspeccione ni averigüe su procedencia, ni exija los certificados de sanidad de fábricas. Es una cuestión interesantísima la que tienen sobre el tapete, y no deben regatear gasto ni sacrificio para plantearla como se merece, pues honra sobremanera á los que la inician, y no menos á los que la apoyan, ya que con ello ganará la población en general, y los comerciantes que se dedican ó nos dedicamos á la venta de los citados artículos, tendremos esa garantía y no seremos sorprendidos por vendedores ambulantes de mala fe, que sólo cuidan de explotar al expendedor, y que desaparecen á la hora de la venta al público. Un auxiliar tiene eficazísimo, cual es la Delegación de Hacienda, que puede obligar á que todo industrial tenga su correspondiente matrícula y pueda responder de sus géneros y dar noticias de su procedencia, porque aunque cita al Administrador de Consumos como auxiliar, éste, si quiere, puede alzar la mano, y como redundará en su lucro, puede burlar la ley y lesionar intereses sagrados que á veces afectan al buen nombre y crédito de establecimientos antiquísimos. No es que yo dude de la honorabilidad del actual, ni mucho menos; pero es este un asunto tan serio y delicado, que merece una inspección directa y bien organizada, más bien que fiarse ó encomendarla á auxiliares gratuitos y secundarios que tienen otras miras y ocupaciones.

Muchos aplausos, repito, merece el Sr. Medina, y no dudo que la dignísima Corporación que preside el Sr. Ledesma, estudiará la moción y la pondrá en vigor cuanto antes, pues es de absoluta necesidad.

EDUARDO BAYO.

## LA HUMANITARIA

Hace algunos meses que dimos cuenta de un acuerdo tomado por esta sociedad de socorros mutuos, relativo á la organización de una función teatral á beneficio de los soldados, hijos de Toledo, que actualmente se encuentran operando en la campaña de Melilla.

Con tal motivo, la Comisión nombrada ha venido trabajando el asunto, sin que por fin se haya logrado el organizar el espectáculo proyectado, por haberse revocado el acuerdo primitivo.

En la presente ocasión, *La Humanitaria*, convencida de que no había lugar para obtener el resultado deseado con la celebración de espectáculo alguno, ni con la recolecta pública en que también se pensó, ha determinado que, únicamente, se limite la lista de donativos á la del seno de la sociedad, y que los fondos que se recauden sean enviados particularmente por el Presidente de *La Humanitaria* al Capitán General de Melilla, con objeto de que tengan el destino que les corresponde por voluntad de la mencionada sociedad de socorros mutuos.

## Noche tempestuosa.

I

Nos hallábamos en 11 del segundo mes del año de 1912, día y mes de recuerdos tempestuosos para España, por haberse proclamado la República en el mismo día; nos trae á la memoria otro de borrascas nacionales,

en que el ansia de independencia devoraba á los buenos patriotas; el 1812.

¡Son tan frecuentes las tormentas en nuestro suelo patrio, que nos encontramos dispuestos á toda hora para luchar contra ellas, bien sean aquellas de origen atmosférico, bien de índole política!

Eran las nueve de la noche, y sobre la imperial ciudad de Toledo se cernían tempestades distintas: las unas estallaron con estrépito, anonadando á los más débiles; las otras hicieron su explosión al abrigo del hogar.

Antes de que la campana mayor de la Catedral primada hiciera sentir con el toque de ánimas sus broncos y graves sonidos por todos los apartados barrios que forman el núcleo urbano; antes de que el vigilante nocturno diera comienzo á su misión delicada y concienzuda de garantizar el reposo de los honrados moradores, recorriendo las angostas arterias ciudadanas, contados eran los transeúntes que por ellas discurrían.

La población se halló á oscuras cual en tiempos pretéritos, y sus callejas trocadas en medrosos túneles; sus edificios se agigantaron al oscilar de las lucecillas de las linternas de mano, y pareció como que se movían y nos amenazaban con su desplome al pasar junto á ellos.

La lluvia torrencial formó en cada calle ó cuesta impetuoso arroyo, que bramaba con atropellada corriente, y en cada canalón, bulliciosa y saltadora cascadita, al par que nos azotaba el rostro, desmenuzada en pequeñas gotas ó fino polvo líquido, semejando, por su forma, baja temperatura y fuerza, á las estivales duchas, vencedoras de la astenia y laxitud.

Las densas conglomeraciones de nubes se sucedían impelidas por zumbador atronante viento que hizo chillar á las veletas, golpear las mal cerradas ó desvencijadas maderas, silbar á las chimeneas y roncar á los rincones.

El agua y el huracanado viento, maridados, jugaban violenta y caprichosamente con cuantos seres cogían á su paso, zarandeándolos, haciéndolos vacilar, esculpiéndolos soberanamente los arropados rostros, cual misteriosos conjuros impelidos por ignorado, aunque presumido poder, arredraban, mortificaban y deprimían al rey de la creación, como para recordarle que por acá, en el mundo planetario en que se agita, significa muy poco.

Al pavoroso ruido que engendraban agua y viento á la par, se sumó el imponente y ensordecedor avanzar del turbulento río Tajo, que arrastraba en sus ondas sucias leña, troncos, tablas, enseres diversos de modestas viviendas, vituallas, carros é irracionales de distintas especies; de tal modo, aumentaron su caudal las extraordinarias lluvias, y el deshielo de nieves que arrolló; devastó, inundó y desmoronó cuanto cerca de su torrente se hallaba, convirtiendo la vega del oriente de Toledo en extenso lago, en medio del cual se mantuvieron de milagro en pie álamos y casas de labor, molinos imposibilitados de funcionar, como maquinarias agrícolas.

La inundación que la violenta crecida produjo, inutilizó la turbina elevadora de aguas de la ciudad imperial y las productoras de luz eléctrica, ocasionando la oscuridad en que la misma quedó.

JUAN MORALED A Y ESTEBAN.

(Continuará.)

Toledo, Marzo 1912.

## Por los heridos de Melilla.

Quintanar de la Orden, 21.—Se está organizando por los jóvenes de esta localidad y con el fin de recaudar fondos para los heridos de Melilla y bajo la dirección de este Ayuntamiento y Junta de Damas, una becerrada, función de Teatro y bailes, con lo que se espera contribuir dignamente para fin tan benéfico y honroso como el de premiar una vez más á nuestros valerosos herma-

nos, heridos defendiendo el honor de nuestra Patria.

Existe gran entusiasmo entre el elemento joven que tomará parte, contribuyendo mucho el habernos ofrecido gratuitamente, la Plaza de Toros, Teatro y luz.—*El Corresponsal*, F. GULLÓN.

## La novena de los Dolores.

II

¡Madre, que en pie ante la cruz,  
clavada estas en el suelo  
y ves, con gran desconsuelo,  
agonizar á Jesús;  
lanza un rayo de la luz  
de tus ojos adorados  
en lagrimas anegados,  
sobre mí, dulce María  
y haz que consiga algún día  
el perdón de mis pecados!

I. PATIÑO.

## NOTICIAS

*Sr. Alcalde*: Se aproxima la Semana Santa y también la época en que visitan esta capital histórica y monumental gran número de forasteros españoles y extranjeros.

Con este motivo, creemos que sería conveniente que por la Alcaldía se ordenase, cuanto antes, la desaparición del jardinillo de la plaza de Abastos, según está acordado, y poner en buen estado de policía aquella plaza.

Todo el viajero que suba á pie de la estación del ferrocarril, pasa por la escalera del Carmen y cuestas contiguas, y sería conveniente que, por lo menos, se aseasen algo aquellos lugares, que hoy ofrecen el aspecto de muladares.

También creemos de conveniencia suma que se limpien de hierbas algunas calles, y sobre todo, que se proceda al arreglo ó recomposición de las farolas del alumbrado público, las cuales se encuentran casi destruidas hace mucho tiempo.

Estas observaciones las hemos hecho en varias ocasiones y no fueron atendidas, esperando que ahora no suceda lo mismo.

**Faustino González**, antiguo Agente de seguros de vida, incendios y otros diversos ramos, ha fijado su residencia en la calle de Jardines, núm. 2, de la villa de Mora (Toledo).

Al nuevo domicilio de dicho señor pueden dirigirse sus numerosos asegurados y los que aspiren á serlo.

Una mujerzuela llamada Josefa Céspedes hurtó anoche siete pesetas á una verdulera de la calle de las Arrecogidas.

Del hecho conocerá el Juzgado municipal.

Copiamos de nuestro colega *Madrid Científico*, lo siguiente:

### ¿RUMOR INFUNDADO?

Debe tratarse de un *canard* más; por si acaso, y dada la enorme importancia que el asunto revestiría para muchos de nuestros lectores, si llegara á confirmarse, bueno será hacer público que, al decir de personas que se las dan de enteradas, el Sr. Navarro Reverter piensa proponer la excedencia forzosa, con la mitad de su sueldo, en el tercio inferior de las categorías de diversos escalafones del Estado.

Repetimos que no hemos podido comprobar la noticia, y que, probablemente, se tratará de un rumor sin fundamento; mas nada se pierde en prevenir á los presuntos interesados, por aquello de que más vale un «por si acaso», que «un quien pensara».

De real orden se ha dispuesto que empiezen el 1.º de Julio próximo los exámenes de ingreso en las Academias militares.

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garije



**NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL**  
 SU CURACIÓN CON EL  
**"MIOGENOL," DEL Dr. M. CALDEIRO**  
**SALUD—FUERZA—VIGOR**

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal.—Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO—ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS—TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su espacio, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—MIOGENOL no ataca los órganos digestivos sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica, el MIOGENOL fortifica, el MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, el MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias de los Sres. D. Joaquín Cabello y D. José María de los Santos.

**EMULSIÓN PRADA**  
 DE  
**ACEITE de RICINO**

Los niños la toman como si fuera leche. Los adultos no notan el aceite. Combate el estreñimiento y enfermedades derivativas de éste.

Depósitos en Toledo: **Farmacia de J. M. de los Santos y la de Lozano.**  
**PRECIO: 1,50 PTAS.**

EL ECO TOLEDANO no se vende al público más que en casa de su propietario Sr. Garijo, Zocodover, 10, y en la Administración, Comercio, 12, al precio de 10 céntimos número corriente y 25 atrasado.



**Gutenberg, Imprenta Moderna**  
**Papelería y Objetos de Escritorio**

DE  
**ANTONIO GARIJO**

==== Calle del Comercio, núm. 12—TOLEDO—Teléfono 89. ====

**Modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.**

**Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.**

**Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.**

**Material de oficinas.**

**Zapatería.**

Calzado de todas clases á precios económicos.

**ARAQUE**

Comercio, 30, TOLEDO

**HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT**

ALCÁZAR, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

**GUILLEMO LÓPEZ**

Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

**Faustino Vega**

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel. 2

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y pascos.

Precios económicos.

**PARA LOS CABALLOS DE LUJO**

Avena superior para refrescos, 2 pesetas fanega; cebada, algarrobas, carceñas y demás semillas.

Zocodover, 10.—Casa de GARIJO

**SE ARRIENDA**

una finca tierra labor, con casa, antes Prado Boyal, sita en término de Camarenilla (Toledo). Para tratar: Señora Viuda Nogueira, Palafox, 7, duplicado, 2.º, izquierda, Madrid.

**Librería de Antonio Garijo**

12, Comercio, 12.—Toledo.

Plantas artificiales, flores y aprestos. Ultimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

**INTERESANTE**

Clases á domicilio: de Cálculo mercantiles, Ortografía práctica, Teneduría de libros (Partida doble), Sistema práctico, rápido y sencillo.

Se admiten toda clase de Contabilidades y Administraciones de casas de Comercio y particulares. Informes en la Administración de este periódico.

**SE ARRIENDA**

una vivienda independiente, propia para una familia; está junto á la Diputación nueva.

Otra en la misma casa, más modesta pero es una gran vivienda, y bien ventilada.

Otra habitación en la plaza de Cruz, núm. 1 (con jardín).

Todas tienen agua; las dos primeras plaza de Buzones, núm. 6.

**Sr. Secretario del Ayuntamiento de**